



# Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

*Documentos Oficiales*

## Primera Comisión

**4<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 2 de octubre de 2002, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Semakula Kiwanuka ..... (Uganda)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de iniciar nuestra tarea, deseo informar a los miembros de la Comisión que se les ha entregado una copia oficiosa de una nota dirigida al Secretario de la Primera Comisión por el Secretario de la Quinta Comisión, junto con la copia del párrafo 298 del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor de su cuadragésimo segundo período de sesiones (A/57/16) con relación al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su trigésimo noveno período de sesiones sobre la evaluación a fondo del programa de desarme (documento E/AC.51/2002/6). Este último se encuentra disponible en la oficina de distribución de documentos para los representantes.

### Temas 57, 58 y 60 a 73 del programa

#### Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

**Sr. Musambachime** (Zambia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a las otras delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra para felicitarlo por su bien merecida designación para ejercer la Presidencia de esta Comisión tan importante. También deseo expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Embajador André Erdős, de Hungría, por haber presidido la Comisión durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Además, saludo a los

otros miembros de la Mesa, a quienes les aseguro la total cooperación de mi delegación. Doy una especial bienvenida a los representantes de Suiza y Timor-Leste, que se nos unieron como el 190° y el 191° Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Ha transcurrido un año desde que nos reunimos por última vez bajo la sombra de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre. Ese horror puso de manifiesto nuestra vulnerabilidad común ante las nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales. En este período de sesiones, por lo tanto, se espera que la Comisión fomente y fortalezca el multilateralismo como principio fundamental en nuestros empeños comunes por impedir que esas amenazas pongan en peligro a la paz y seguridad internacionales. El multilateralismo debe permitir que la comunidad internacional cree condiciones de paz y seguridad, que son requisitos importantes para el desarrollo socioeconómico que muchos de los países aquí representados tanto necesitan.

La Primera Comisión es un foro en las Naciones Unidas que puede contribuir a la creación de la necesaria atmósfera internacional positiva mediante su manera de enfocar los dilemas que hoy enfrenta la humanidad. El punto de vista de mi delegación es que un multilateralismo fortalecido acentuará el papel de las Naciones Unidas en los asuntos mundiales. Esa opinión fue puesta de relieve por los jefes de Estado o de Gobierno en la Declaración del Milenio, hace dos años. Los países que representamos aspiran a un programa de desarme basado en resultados que brinde

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

esperanzas al futuro de nuestros hijos, a quienes les debemos un mundo estable y próspero.

La meta de la Comisión en este período de sesiones debe ser la utilización del multilateralismo para fortalecer las normas mundiales con el propósito de eliminar en forma colectiva las amenazas a la paz y la estabilidad. Juntos podemos eliminar las más mortíferas armas de destrucción en masa que los terroristas podrían usar. La promoción de los controles sobre el desarrollo, la producción y la proliferación de las armas de destrucción en masa podría brindar esperanzas al mundo. Además, los esfuerzos en procura del desarme pueden lograr que progresen la prevención y la solución pacífica de los conflictos.

El año pasado observamos la preocupación del mundo por la lucha contra el terrorismo internacional. Mi país ha estado colaborando, y permanece dispuesto a cooperar, con otros países en esa lucha en los ámbitos regional e internacional. No obstante, esos esfuerzos sólo serán válidos si impiden en forma eficaz que grupos terroristas tengan acceso a las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. En ese sentido, resulta necesario asegurar que las instituciones multilaterales redoblen sus empeños por alcanzar el desarrollo socioeconómico en muchas partes del mundo como forma de encarar una de las muchas causas de conflicto.

Mi delegación se encuentra preocupada por el hecho de que las armas nucleares continúan dominando las consideraciones estratégicas de importantes Estados Miembros de las Naciones Unidas. Zambia, por su parte, se ha dedicado a la completa eliminación de todas las armas nucleares. Cualquier doctrina militar que tenga como base estas armas es incompatible con la integridad y promoción del régimen internacional de no proliferación, al cual mi país se ha dedicado durante los últimos 35 años.

A cambio de ello, Zambia espera que los cinco Estados que poseen armas nucleares tomen de inmediato medidas para concretar la completa eliminación de sus arsenales nucleares. Desdichadamente, siguen existiendo alarmantes señales del constante desarrollo de nuevas generaciones de armas nucleares. Si esa tendencia no se revierte con urgencia, socavarán aún más los avances logrados por la comunidad internacional en ese importante ámbito. Deseo acoger con beneplácito el nuevo tratado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, firmado en mayo de 2002, sobre la re-

ducción de las fuerzas ofensivas estratégicas. Zambia espera que el mundo sea testigo de muchas iniciativas bilaterales de ese tipo.

Mi delegación desea exhortar a todos aquellos Estados que aún no lo hayan hecho a que se conviertan en Estados Partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que está vinculado con aquel. Sólo entonces ha de cobrar significado el objetivo final de crear zonas libres de armas nucleares en los cinco continentes. Teniendo esto en cuenta, mi delegación desea celebrar la decisión de Cuba de adherir al TNP y ratificar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Mi Gobierno espera que otros países sigan el ejemplo de Cuba y pasen a formar parte del régimen de no proliferación.

Zambia le pide a la Conferencia de Desarme que redoble sus empeños por lograr la concertación de un tratado de cesación de la producción de material fisible. La eliminación de los obstáculos al establecimiento de un comité ad hoc encargado de negociar una convención sobre desarme nuclear es una cuestión a la cual la Conferencia debe otorgar suma prioridad. Mi delegación continúa profundamente preocupada por el lento progreso registrado con respecto a una convención sobre desarme.

Como sabe la Comisión, los armamentos convencionales —en especial las armas pequeñas y las armas ligeras— son los más utilizados en muchos conflictos. En vista de ese hecho, mi Gobierno sigue apoyando el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y participando en él. Debido al permanente deterioro de su economía nacional, mi país no ha podido adquirir nuevas armas. No obstante, el Gobierno continúa respaldando el desarme con relación a las armas convencionales porque éstas son las responsables de la destrucción de vidas y bienes en muchos conflictos, sobre todo los que ocurren en África.

Zambia sigue apoyando los esfuerzos internacionales por promover la transparencia y las medidas de fomento de la confianza tanto en el plano regional como internacional. En ese sentido, Zambia se ha comprometido a respaldar la plena aplicación del Programa de Acción aprobado en 2001 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos. Mi Gobierno considera que si todos los Estados

—especialmente los productores— cumplen con sus obligaciones, la amenaza de ese tipo de armas se eliminará en un futuro muy cercano.

Zambia confía en que todos los Estados representados en la Comisión cumplirán con sus respectivas obligaciones en virtud del Programa de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos.

Además, Zambia pide a la Conferencia de Desarme que acelere las negociaciones tendientes a concertar el Protocolo sobre armas de fuego que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada.

Otro instrumento importante para mi Gobierno es la Convención sobre la prohibición de las minas. Zambia se ha comprometido a lograr una prohibición verdaderamente universal y permanente de las minas antipersonal. Estamos convencidos de que todos los Estados han de tener la voluntad política de conseguir la aceptación universal de la Convención. Mi país se siente particularmente complacido al observar que la Cuarta Reunión de los Estados Partes se llevó a cabo de manera fructífera del 16 al 21 de septiembre de 2001 en Ginebra.

Mi delegación encomia los empeños de los Gobiernos de los Estados Unidos de América, el Canadá, la República Popular de China y Francia por apoyar los esfuerzos internacionales en materia de remoción de minas. Mi Gobierno aguarda con interés una permanente cooperación con esos países el año entrante.

Existe la urgente necesidad de que las Naciones Unidas dediquen más atención a la cuestión de la proliferación de misiles, como también a otro tema relacionado con ella, el de la tecnología de misiles. Mi delegación desea que la Comisión considere cuidadosamente el informe del grupo de expertos gubernamentales sobre esta cuestión, que será presentado a la Asamblea General. Resulta adecuado que la cuestión de los misiles y de la tecnología respectiva se considere en un foro multilateral como las Naciones Unidas a fin de asegurar el máximo éxito.

El código de conducta que se está elaborando debe ser apoyado por todos los países con vistas a fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Pese a las dificultades, no debemos cejar en nuestros empeños por superar con urgencia nuestras diferencias sobre la cuestión de los misiles, pues nuestro futuro descansa sobre el éxito colectivo en ésta y en otras esferas de desarme. El éxito en materia de desarme fortalecerá la paz y la seguridad internacionales, lo cual, a su vez, creará las condiciones necesarias para el desarrollo económico y social, permitiéndonos así concentrar los recursos y el tiempo en la lucha contra el terrorismo internacional, la pobreza, el hambre y las enfermedades.

**Sra. Notutela** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresar las felicitaciones de mi delegación con motivo de haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Deseo asegurarle el apoyo y la cooperación totales de mi delegación para que usted y las otras autoridades de la Comisión conduzcan la labor de este órgano hacia una conclusión fructífera.

La crisis en los empeños de la comunidad internacional por encarar las cuestiones de la no proliferación, el desarme y la limitación de los armamentos se ha profundizado aún más en el último año. La comunidad internacional ha seguido siendo incapaz, en gran medida, de abordar de forma sustantiva estas cuestiones, que son algunas de las más importantes del momento. Los estrechos intereses propios, el unilateralismo y la falta de voluntad y de capacidad de conducción políticas están paralizándolo nuestros foros multilaterales, que fueron establecidos concretamente para abordar esas cuestiones. En momentos en que el terrorismo y las consecuencias potencialmente terribles del uso de armas de destrucción en masa han acaparado la atención internacional, parece que no vemos que las iniciativas sostenibles tendientes a proteger la paz y la seguridad internacionales dependen de la participación colectiva de la comunidad internacional.

Obviamente, es muy lamentable que la Conferencia de Desarme, a la que se define como el único foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional, y que tiene el papel principal en las negociaciones sustantivas sobre cuestiones prioritarias de desarme, una vez más no haya podido llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo. Esto es lo que ha ocurrido a pesar del hecho de que en la Conferencia de Desarme hay un respaldo casi unánime a una especie de mecanismo para abordar las cuestiones con respecto a las cuales hemos estado deliberando durante

los últimos años. También ha sido así pese a que existe un acuerdo general en el sentido de que el desarme nuclear, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisionable con el propósito de proscribir la producción de tal material para fines bélicos son preocupaciones de toda la comunidad internacional y que las resoluciones de la Asamblea General nos piden a todos que abordemos esas cuestiones.

Pese a los valientes esfuerzos y el liderazgo demostrados este año en la Conferencia de Desarme por algunos países y sus representantes, ciertas delegaciones siguen rehusándose a reconocer las legítimas preocupaciones de otros Estados, mientras insisten en que a ellos se los debe respetar y comprender. Esta constante intransigencia sólo ha exacerbado la situación y ha convertido a la Conferencia de Desarme —una institución que tiene grandes posibilidades— en un órgano exclusivo, antidemocrático, anquilosado, costoso e ineficaz.

También ha habido poco progreso en materia de desarme nuclear y poco que mostrar con respecto a las 13 medidas de desarme nuclear acordadas por todos los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en la Conferencia de Examen de 2000. Si bien se ha logrado un adelanto importante, por medio del Tratado de Moscú, con respecto a la suspensión del estado de alerta y la confianza en un emplazamiento sustancialmente menor de armas nucleares, no se ha abordado el verdadero desarme. Además, la primera reunión de la Comisión Preparatoria del nuevo ciclo de examen del TNP resultó decepcionante. A pesar de que algunas delegaciones dedicaron muchas energías y esfuerzos a las propuestas y los informes, no hubo una interacción sustantiva y terminamos hablando a los otros, pero no con los otros. Es necesario remediar esto para la segunda reunión de la Comisión Preparatoria y las futuras deliberaciones.

Como país que se alejó del abismo de las armas nucleares, Sudáfrica sigue totalmente comprometido con la completa eliminación de esas armas. Este año, junto con los otros países que integran la Coalición para el Nuevo Programa, presentaremos dos proyectos de resolución a la Primera Comisión. Contamos con que quienes nos apoyaron en el pasado se nos unan nuevamente en nuestra búsqueda de un mundo libre de armas nucleares.

También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar las felicitaciones de Sudáfrica a Cuba por su decisión de convertirse en Estado Parte en el TNP y en el Tratado de Tlatelolco. Esta decisión es de considerable importancia, pues deja sólo a tres Estados —la India, Israel y el Pakistán— fuera del Tratado. La decisión de Cuba subraya la importancia cardinal del Tratado, no solamente como el principal instrumento de la comunidad internacional para prevenir la proliferación de las armas nucleares sino también como piedra angular del desarme nuclear. La decisión de Cuba destaca aún más la trascendencia de avanzar en lo que se refiere al compromiso inequívoco que asumieron todos los Estados Partes en el TNP de llevar a la práctica el desarme nuclear y las 13 medidas de desarme nuclear que todos acordamos en 2000.

La decisión de Cuba pone de relieve la interrelación entre la no proliferación nuclear y el desarme nuclear, como también el hecho de que al permanecer fuera del Tratado, los Estados no sólo impiden el logro de los objetivos de la comunidad internacional a este respecto sino también el de las metas de las masas de seres humanos ordinarios de todo el mundo, cuyas voces, lamentablemente, con frecuencia no son escuchadas o tenidas en cuenta en este foro. La decisión de Cuba refuerza el axioma de que las armas nucleares deben ser quitadas de las manos de todos, sean Estados o terroristas, y que la paz y la seguridad internacionales no pueden basarse en la posesión indefinida de armas nucleares por unos pocos ni en la aspiración de éstos a tenerlas.

La decisión de Cuba subraya el hecho de que las armas nucleares no sólo son una amenaza para aquellos que las poseen o para quienes actualmente se encuentran amenazados por ellas sino para todos nosotros. Esa decisión de Cuba destaca el hecho de que la no proliferación nuclear y el desarme nuclear no tienen el propósito de preservar a aquéllos que poseen armas nucleares y que la obligación de encarar estas cuestiones nos incumbe a todos.

Sudáfrica también acoge con beneplácito los empeños de los cinco Estados de Asia central por establecer una zona libre de armas nucleares en esa región y confía en que tales esfuerzos den mayor impulso a la creación de zonas similares en otras partes del mundo.

Pese a que se considera que la proliferación de misiles es uno de los desafíos crecientes e inmediatos a

la paz y la seguridad internacionales, ni siquiera pudimos abordar en forma colectiva las preocupaciones más elementales en esa materia. El informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos (A/57/229) es un triste reflejo del estado actual de las cuestiones de desarme. Los miembros del Grupo celebraron enérgicos debates pero no pudieron llegar a un acuerdo sobre una sola recomendación en cuanto al camino que ha de seguirse y ni siquiera pudieron acordar cuál era la índole del problema.

El proyecto de código internacional de conducta contra la proliferación de misiles balísticos ha pasado por algunas etapas de desarrollo en las cuales Sudáfrica ha participado de manera activa. Su éxito dependerá de la medida en que el texto final reciba apoyo, sobre todo de los Estados que poseen misiles balísticos. Proyectos anteriores no lograron abordar adecuadamente la utilización de los beneficios de la utilización del espacio para fines pacíficos. Si bien en esta primera etapa el proyecto de código de conducta sólo trata de encarar la cuestión de la proliferación, sería importante que se incluyera un objetivo en materia de desarme.

La falta de progreso con respecto a la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) sigue siendo motivo de preocupación para mi delegación. La declaración ministerial conjunta de apoyo a ese Tratado, dada a conocer por los Ministros de Relaciones Exteriores de 18 países el 14 de septiembre de 2002, pone de relieve el carácter urgente que esos Ministros han asignado a la entrada en vigor del Tratado y el compromiso que asumieron al respecto.

En lo que se refiere a la Convención sobre las armas biológicas, la situación también ha empeorado. Se ha depositado una tenue luz de esperanza en la reanudación de la suspendida Quinta Conferencia de Examen de dicha Convención, que tendrá lugar en Ginebra en noviembre de 2002. Habíamos pensado que la incapacidad de los Estados Partes para aprobar el proyecto de protocolo tendiente a fortalecer la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas, que fue objeto de detalladas y prolongadas negociaciones durante tantos años, era un punto flojo en la historia de la Convención. Por consiguiente, veíamos la Conferencia de Examen con escepticismo y pocas expectativas. Empero, resultó que ese escepticismo y esas pocas expectativas fueron aún más defraudados cuando la Conferencia tuvo que ser suspendida, ante la incapaci-

dad de llegar siquiera a un acuerdo sobre una posición común mínima. Por lo tanto, la reanudada Conferencia de Examen comenzará en una situación de desventaja y será importante que la abrumadora cantidad de Estados Partes de todos los grupos políticos que se unieron durante las reuniones de 2001 no sean obligados a aceptar un fracaso. Sudáfrica fue persuadida por los categóricos argumentos presentados en la Conferencia de Examen por muchos de los Estados Partes —de todos los grupos políticos—, en el sentido de que sería importante que los Estados Partes no admitieran una situación en la que no se hiciera ningún trabajo adicional para mejorar la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas. Esos Estados Partes, muchos de cuyos representantes están sentados en esta sala, insistieron en que un vacío durante el período que resta hasta la próxima Conferencia de Examen, en 2006, iría en detrimento de la Convención y de nuestra lucha contra las amenazas de las armas biológicas que enfrenta la comunidad internacional, amenazas que son exacerbadas por el flagelo del terrorismo.

Con ese fin, Sudáfrica apoyaría una propuesta, en la reanudación de la Conferencia de Examen, que incluya: la rápida finalización de la labor de la Conferencia de Examen con miras al trabajo futuro para realzar la aplicación de la Convención, sin plantear cuestiones que sean motivo de disensión y sobre las cuales es sabido que no es posible el acuerdo; la omisión de toda referencia al Grupo Ad Hoc y su proyecto de protocolo en el documento final de la Conferencia de Examen; y el acuerdo de establecer un grupo —o grupos— de expertos para abordar una lista limitada y no exhaustiva de cuestiones concretas relacionadas con la Convención y considerar y acordar propuestas que puedan realzar la aplicación de la Convención.

Igualmente, tal propuesta debería incluir reuniones anuales del grupo o de los grupos de expertos durante un lapso de aproximadamente cuatro semanas en dos períodos separados. Si aún queda tiempo disponible luego de que, en su reanudación, en noviembre, la Conferencia de Examen haya completado su labor, el grupo o los grupos de expertos recientemente creados podrían emplear el tiempo restante para comenzar una consideración inicial de su trabajo. Además, dicha propuesta debería incluir reuniones anuales de los Estados Partes, durante un lapso limitado, para considerar la tarea del grupo o de los grupos y decidir sobre otras labores adicionales una vez que las cuestiones hayan sido tratadas. La reunión anual debería coincidir con uno

de los períodos de tiempo que se han asignado a la reunión del grupo o de los grupos de expertos. Por último, la propuesta debería incluir el posible fortalecimiento de la Secretaría de las Naciones Unidas en materia de armas biológicas a fin de ayudar a los Estados Partes, sobre todo a los países en desarrollo, en la realización de la tarea antes mencionada.

Con respecto a la Convención sobre las armas químicas, el año pasado ha demostrado ser una suerte de desafío. A la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) se le solicitó que tratase difíciles dilemas institucionales, lo que dio por resultado una falta de concentración sobre las tareas fundamentales de esa Organización. Sudáfrica se siente complacida por el hecho de que ahora parece que esas dificultades se han resuelto. Aprovechamos esta oportunidad para desearle al Embajador Rogelio Pfirter el mayor de los éxitos en su nueva función de Director General de la OPAQ. Esta Organización ha enfrentado una vez más el problema de una financiación insuficiente en 2002. La próxima Conferencia de los Estados Partes, que tendrá lugar en La Haya, tratará de aprobar un presupuesto que refleje con exactitud las necesidades de la Organización para cumplir con su mandato de asegurar la completa eliminación de las armas químicas. El principio de que “el poseedor paga” ha sido definido claramente en la Convención. Los países que poseen tales armas deben aceptar la responsabilidad que ellos mismos se han conferido al desarrollarlas en primer término. No debe permitirse que el único tratado de desarme del mundo dedicado a la eliminación de una categoría entera de armas de destrucción en masa tambalee debido a los intentos de los poseedores por llevar una contabilidad creativa. Habida cuenta del clima de seguridad internacional y del hecho, ampliamente reconocido, de que las armas químicas constituyen una alternativa fácil en los arsenales de los terroristas, es necesario que los Estados miembros de la Convención sobre tales armas aseguren que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas se concentre muy clara y eficazmente sobre sus funciones fundamentales, que consisten en la destrucción y la no proliferación de esas armas.

Sudáfrica acoge con beneplácito la decisión del Iraq de permitir que inspectores de las Naciones Unidas y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ingresen sin condiciones a ese país para cumplir con su tarea de verificación de la destrucción de las armas de destrucción en masa y de la infraestructura

respectiva, de conformidad con las decisiones del Consejo de Seguridad. Un motivo de preocupación para la comunidad internacional es la situación en el Iraq, lo que incluye su falta de cumplimiento con las obligaciones internacionales en materia de no proliferación —en particular en lo que se refiere a las obligaciones del Iraq en virtud de la Convención sobre las armas biológicas y el TNP— y su utilización de armas químicas y de sistemas vectores de misiles. La realización de las investigaciones y de la verificación con respecto a la destrucción de la infraestructura del Iraq en materia de armas de destrucción en masa se ha demorado mucho, por lo que Sudáfrica insta a ese país a cumplir plenamente con sus obligaciones en esa materia.

La situación en el Oriente Medio, al igual que en el Asia meridional, se ha vuelto más compleja por la aspiración de los Estados de esas regiones a poseer armas de destrucción en masa. Sudáfrica reitera su llamamiento a esos Estados, como también a los de otras regiones del mundo, a que se adhieran a los acuerdos internacionales sobre el desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa y cumplan con las normas internacionales contra la proliferación de los sistemas vectores de misiles. La historia reciente ha demostrado en forma reiterada, como ocurrió en el caso de la propia Sudáfrica, que la permanente retención de esas armas —o la aspiración a tenerlas— no proporciona seguridad. La posesión de armas nucleares por el Gobierno de apartheid de Sudáfrica fue más bien una fuente de inestabilidad, desestabilización y conflicto permanente en nuestra región.

El éxito del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos se medirá en función del compromiso de los Estados para aplicar las medidas contenidas en dicho Programa. Las numerosas iniciativas que se han emprendido en los ámbitos nacional y regional para facilitar la aplicación del Programa de Acción son prueba de la creciente voluntad política de encarar en forma eficaz y generalizada el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

Como hecho positivo, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), firmado por 165 Estados, ha sido ratificado por 93. De los 44 Estados cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor, 31 ya lo han hecho. La Convención sobre las armas químicas ha sido firmada por 165 Estados, de los cuales 146 ya la han ratificado. El Tratado

entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia para reducir el emplazamiento de armas nucleares estratégicas y la iniciativa aprobada en la cumbre de Kananaskis por el Grupo de los Ocho, que consiste en asignar 20.000 millones de dólares para ayudar a la Federación de Rusia y a otros países a reducir y eliminar sus armas de destrucción en masa, suscitan la esperanza de que en los próximos años pueda convertirse en realidad un desarme verificable y transparente, que incluya a las otras Potencias nucleares.

El fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales por medio del proceso de desarme y el aporte de su modesta contribución a ese fin siempre han sido una prioridad de la política exterior de Mongolia. Siempre ha asignado especial importancia a la eliminación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. En ese contexto, Mongolia atribuye una importancia particular a la reducción y destrucción de las armas nucleares tácticas, que causan desestabilización. Creemos firmemente que el desarme nuclear no sólo es la clave para la solución de una vasta gama de cuestiones relativas al desarme y la no proliferación, sino también para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, mi delegación comparte totalmente la opinión de que existe una necesidad acuciante de realizar progresos tangibles en materia de desarme nuclear, en especial en lo que se refiere a la no proliferación y la reducción de las armas nucleares tácticas.

Durante la Conferencia de Examen del TNP de 2000, los Estados Partes en ese instrumento se comprometieron a aplicar las importantes conclusiones y recomendaciones contenidas en el Documento Final. En ese sentido, al igual que muchos otros Estados, mi delegación ve con agrado la decisión del Gobierno de Cuba de adherir al TNP y ratificar el Tratado de Tlatelolco.

La Conferencia de Examen del TNP también llegó a la conclusión de que era necesario crear un órgano subsidiario adecuado en la Conferencia de Desarme encargado de tratar concretamente las cuestiones de desarme, y solicitó el establecimiento inmediato de tal órgano. La superación del estancamiento en la Conferencia de Desarme y la demostración de la necesaria voluntad política de iniciar el debate sobre las cuestiones sustantivas que figuran en su agenda son de fundamental importancia. Mongolia reitera su creencia de que la fórmula o propuesta Amorim (CD/1624) podría constituir una base útil para ulteriores consultas.

Nuestra posición es flexible. Estamos dispuestos a considerar toda propuesta que pueda facilitar el comienzo de la labor sustantiva dentro de la Conferencia de Desarme.

Un año atrás, al hacer uso de la palabra en el período de sesiones de la Conferencia de Desarme, el Ministro de Relaciones Exteriores de Mongolia propuso que, hasta tanto se realice la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisionable, los Estados poseedores de armas nucleares declarasen una moratoria sobre la producción de material fisionable apto para utilizaciones bélicas y promoviesen una mayor transparencia por medio de la revelación de sus existencias actuales. También instó a las Naciones Unidas a crear un registro de todas las existencias de materiales fusionables aptos para utilizaciones bélicas. La reciente incautación de uranio enriquecido en Turquía demuestra claramente la importancia y oportunidad de tal medida.

Mongolia apoya firmemente la consolidación de las zonas libres de armas nucleares existentes y la creación de otras nuevas, por ser importantes componentes de la no proliferación nuclear que tienen repercusiones positivas sobre la seguridad y la estabilidad regionales. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para felicitar a los cinco Estados de Asia central por haber alcanzado un acuerdo sobre el contenido de un tratado para crear una zona libre de armas nucleares en esa región. Junto con la adecuada institucionalización de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, ese tratado podría realizar un importante aporte al fortalecimiento de la no proliferación nuclear y a la transformación de toda la región del Asia central, que hasta hace apenas un decenio albergaba a miles de armas nucleares, en una zona pacífica y previsible. Con ello se excluiría la posibilidad de que agentes estatales o no estatales se aventuraran a jugar un gran juego nuclear en el corazón de Asia.

Hace diez años, Mongolia declaró su territorio zona libre de armas nucleares. Como se desprende del informe del Secretario General que se encuentra en el documento A/57/159, Mongolia ha tomado una serie de medidas concretas para institucionalizar esa condición en los ámbitos nacional e internacional. En el plano nacional, hemos aprobado leyes que la definen jurídicamente, imponen penas a su quebrantamiento y establecen un mecanismo para la aplicación de las leyes pertinentes. En el ámbito internacional, junto con los órganos correspondientes de las

Naciones Unidas, Mongolia procura encontrar la forma de institucionalizarla adecuadamente. La reunión de expertos independientes de los cinco Estados que poseen armas nucleares y de Mongolia, junto con representantes del Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría, realizada en Sapporo en 2001, examinó cuidadosamente la cuestión. Los participantes llegaron a un acuerdo sobre conclusiones y recomendaciones (A/57/59). De conformidad con tales recomendaciones, Mongolia ha propuesto institucionalizar su condición mediante la concertación de un acuerdo multilateral; nuestros dos vecinos inmediatos, China y Rusia, han respondido en principio de manera positiva a esa propuesta. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para agradecer a nuestros vecinos inmediatos su valioso apoyo.

Mongolia tiene interés en avanzar con respecto a esta cuestión sobre la base de un acuerdo general. Estamos dispuestos a recibir sugerencias sobre la forma de consolidar e institucionalizar aún más esa condición. Por constituir un caso especial, tal vez Mongolia requiera un enfoque individual para consolidar tal condición y enfrentar los retos externos. Teniendo esto en cuenta, Mongolia, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros órganos de las Naciones Unidas, está llevando a cabo dos estudios sobre sus vulnerabilidades económicas y ecológicas. El resultado de esos estudios será útil para consolidar aún más la base de la condición de Mongolia. En el actual período de sesiones de la Asamblea General, Mongolia presentará un proyecto de resolución de procedimiento para invitar a los Estados Miembros y a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas a que continúen prestando ayuda para consolidar la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia.

Mi delegación comparte las legítimas preocupaciones de la comunidad internacional ante la creciente amenaza de la propagación de armas pequeñas y armas ligeras y el tráfico ilegal de ellas. En la Conferencia de 2001 sobre esa cuestión se aprobó un amplio Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. También se indicaron maneras concretas de desarrollar la cooperación internacional y proporcionar ayuda, como también asegurar el seguimiento. Toda medida positiva en cuanto a la aplicación del Programa ha de constituir un importante elemento para solucionar la

amplia gama de cuestiones humanitarias y socioeconómicas relacionadas con este problema.

Mi delegación comparte la opinión del Secretario General Adjunto Dhanapala con respecto a los atemorizantes desafíos que representan la educación sobre la no proliferación y los misiles. Por iniciativa de mi país, el período de 2003 a 2013 ha sido declarado Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización. Mi delegación confía en que la alfabetización capacite al pobre y el abandonado y les permita participar en forma activa en la vida de la sociedad, incluso en la lucha por el desarme.

Mongolia celebró la entrada en vigor de la Convención de Ottawa sobre minas terrestres antipersonal como medida importante en el desarme convencional. Estamos estudiando cuidadosamente la posibilidad de adherir a la Convención.

Mi delegación cree también que una mayor reducción de las armas convencionales y del comercio de armamentos y el incremento en la transparencia de los presupuestos militares de los Estados promoverían el fomento de la confianza.

En el plano nacional, Sudáfrica ha continuado con su programa de destrucción de excedentes y confiscación de armas pequeñas. Además, Sudáfrica, junto con Austria, el Canadá, Kenya, Malí, los Países Bajos, Nigeria, Noruega, Suiza y el Reino Unido, organizó con éxito la Conferencia Africana sobre la Aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas: Necesidades y Asociaciones, celebrada del 18 al 21 de marzo de 2002 en Pretoria. Entre los objetivos de la Conferencia estaban el examen de los compromisos asumidos en el Programa de Acción de las Naciones Unidas y los elementos compatibles en la Declaración, de Bamako de África, y el análisis de la forma en que las naciones africanas, los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y las organizaciones no gubernamentales pueden apoyar los procesos nacionales, subregionales e internacionales de aplicación.

Los participantes africanos en la Conferencia también señalaron que, para África, prevenir, combatir y erradicar la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras es un elemento fundamental para la promoción de la seguridad a largo plazo y la creación de las condiciones para el desarrollo sostenible, que es la piedra angular de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

El Japón, Colombia y Sudáfrica presentarán una vez más un proyecto de resolución sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Una de las cuestiones que se abordan en ese proyecto de resolución es la primera reunión bienal que se ha de realizar con respecto al Programa de Acción. Sudáfrica considera que esa reunión debe concentrarse primordialmente en el intercambio de información relativa a la aplicación del Programa de Acción en los planos nacional, regional y mundial por todos los interesados, entre ellos las organizaciones regionales e internacionales, así como también las organizaciones no gubernamentales. Para facilitar la planificación de la organización de la reunión, es importante que durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión se logre un entendimiento oficioso sobre quién ha de presidir tal reunión.

Sudáfrica está satisfecha por el resultado de la reciente Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Creemos que el Tratado de prohibición de las minas se ha convertido de manera irreversible en la norma internacional en materia de proscripción de las minas antipersonal. Esto queda demostrado por el hecho de que desde la Tercera Reunión de los Estados Partes en el Tratado, celebrada en Managua en septiembre de 2001, nueve Estados más han adherido oficialmente al Tratado de prohibición de las minas, lo que lleva a 129 el número total de Estados Partes.

La ratificación del Tratado por Angola, en junio de este año —el último miembro de la subregión de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) en hacerlo— convierte a la subregión de la SADC, una de las regiones del mundo más afectadas por las minas, también en una de las primeras subregiones que en su totalidad han adherido oficialmente al Tratado de prohibición de las minas. El objetivo de la SADC de llegar a ser una región libre de minas ha avanzado así de manera considerable. Esperamos sinceramente que esa ambición se haga realidad a la brevedad.

Sudáfrica acoge con beneplácito el progreso logrado en lo que se refiere al tratamiento de los objetivos humanitarios del Tratado, que ha sido sumamente facilitado por el programa de trabajo entre períodos de sesiones. No obstante, ese éxito no habría sido posible sin el apoyo del Centro Internacional para el Desminado Humanitario, de Ginebra, como también de la De-

pendencia de Apoyo a la Aplicación, y la activa participación de todos los interesados, entre ellos las numerosas organizaciones que intervienen en la remoción de minas, la Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Naciones Unidas.

Sudáfrica cree que el fructífero resultado de la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales ha fortalecido a esta como instrumento viable del derecho internacional humanitario, que podría abarcar diversas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Con la ampliación del ámbito de aplicación de la Convención para que incluya también los conflictos que no sean de índole internacional, Sudáfrica cree que ahora la atención debe concentrarse en la negociación de un instrumento que aborde de manera eficaz la cuestión de los restos de material de guerra explosivos.

Por último, Sudáfrica sigue comprometida con la labor de esta Comisión y de todos los otros foros de desarme y no proliferación, con el propósito de lograr la completa eliminación de todas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y la limitación de las cantidades de armas convencionales al mínimo requerido para la defensa propia.

Sudáfrica reconoce que el panorama negativo que se ha esbozado en la primera parte de esta declaración puede ser motivo de desaliento y de sentirse tentado a claudicar, así como también a gastar nuestros valiosos recursos humanos y de otro tipo en cuestiones que podrían brindar un rendimiento más rápido y menos dificultoso. Sudáfrica, no obstante, sigue reconociendo la fundamental importancia que las cuestiones que tratamos tienen para la paz y la seguridad internacionales, no sólo para nuestros tiempos sino también para las generaciones venideras. Por lo tanto, seguimos dispuestos a continuar trabajando, solos o en cooperación con otros países que sean del mismo parecer, por la consecución de nuestros objetivos comunes, trátense de impedir el tráfico ilícito de una sola arma de fuego empleada para amenazar siquiera a una persona o de prevenir la constante existencia de los misiles balísticos nucleares más perfeccionados que amenazan con la destrucción en masa.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al próximo orador, me permito instar una vez más a las delegaciones a que tengan la amabilidad de

limitar sus declaraciones a 10 minutos, a fin de que la Comisión pueda utilizar su tiempo de manera eficaz para beneficio de todos. Para quienes hablan en representación de su país el límite es de 10 minutos, mientras que para aquéllos que lo hacen en nombre de otras delegaciones es de 15 minutos.

**Sr. Enkhsaikhan** (Mongolia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo comenzar uniéndome a los oradores que me precedieron en el uso de la palabra para expresarle, las más calurosas felicitaciones de mi delegación con motivo de su designación para guiar los trabajos de esta Comisión. Mi delegación confía en que su gran experiencia ha de ser un bien invaluable para nuestra Comisión. También felicito a los otros miembros de la Mesa por las designaciones bien merecidas de que fueron objeto.

En 2000, por medio de la Declaración del Milenio, los jefes de Estado o de Gobierno de los Estados Miembros expresaron su solemne decisión, entre otras cosas, de liberar a los pueblos del flagelo de la guerra y eliminar los peligros creados por las armas de destrucción en masa. No obstante, durante los dos últimos años no se ha registrado un adelanto ni un progreso significativo en las negociaciones multilaterales sobre la eliminación de las armas de destrucción en masa. Además, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no pudo celebrar su período de sesiones de este año, en tanto que la Conferencia de Desarme no llegó a un acuerdo sobre su programa de trabajo por cuarto año consecutivo.

En vista de la urgencia, que se ha reconocido ampliamente, del desarme nuclear, la falta de un auténtico progreso desafía a la lógica. ¿La acumulación de óxido en la maquinaria de desarme multilateral, a la cual se refirió el Secretario General y que se está incrementando, es la que obstaculiza su funcionamiento, o quizás la maquinaria esté sobrecargada por los vestigios de la guerra fría y requiera una reparación a fondo? ¿Cómo podemos explicar ese letárgico avance hacia el objetivo anhelado por hombres y mujeres ordinarios, que esperan ansiosamente que se cumpla con el compromiso inequívoco que asumieron las Potencias nucleares de proceder a la eliminación total de sus arsenales nucleares? La falta de adhesión a este objetivo es desalentadora, sobre todo en vista de los nuevos desafíos que en materia de seguridad presenta el terrorismo internacional. Los trágicos sucesos de 11 de septiembre han tenido fuerte repercusión sobre las relaciones internacionales y las mentes de los pueblos. Hicieron abrir los

ojos ante los peligros y los riesgos que representa la proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores. La tragedia mostró el creciente peligro de la posesión y el uso posibles de esas horribles armas por agentes no estatales.

Mi delegación desea subrayar el hecho de que los actuales retrocesos en el proceso de desarme multilateral deben servir como un llamamiento a los Estados Miembros para que redoblen sus empeños concertados en la búsqueda de medidas de desarme prácticas y de largo alcance, en primer lugar y principalmente en materia de no proliferación de armas de destrucción en masa y desarme nuclear.

**Sr. Faessler** (Suiza) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme decir, en nombre de mi delegación, lo mucho que nos complace verlo presidir la Primera Comisión. Su dilatada experiencia y su gran dedicación a la limitación de los armamentos y al desarme constituyen, sin duda, factores fundamentales para el éxito de nuestra tarea, que es más importante que nunca debido a esta situación particular caracterizada por tanta incertidumbre.

Usted puede contar ciertamente con el pleno apoyo y la total cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus deberes. Permítaseme también agradecer al Sr. Jayantha Dhanapala los destacados esfuerzos que ha realizado a favor de la causa del desarme. Por último, deseo agradecer igualmente a todos aquellos que han tenido palabras tan amables para mi país con motivo de nuestra admisión como miembros de pleno derecho en las Naciones Unidas.

La limitación de los armamentos, el desarme y la no proliferación siguen siendo un elemento central e indispensable de la cooperación entre los Estados. Dado que ésta es la primera vez que Suiza participa como Estado Miembro de las Naciones Unidas en los trabajos de la Primera Comisión, permítaseme esbozar brevemente los principios y objetivos de la política de mi país en esta materia, que es parte fundamental de nuestra política de seguridad y del contexto más amplio de nuestro programa de acción dentro de las Naciones Unidas.

En primer lugar, Suiza apoya todos los esfuerzos multilaterales en materia de limitación de armamentos, desarme y no proliferación que procuren lograr resultados concretos y verificables. Hemos adherido a todos los acuerdos universales multilaterales abiertos a mi país en esta esfera y participamos activamente en los

empeños por fortalecer los acuerdos existentes y en la negociación de nuevos acuerdos.

En un mundo cada vez más interdependiente, Suiza está convencida de que la mejor manera de garantizar su seguridad reside en la concertación de instrumentos multilaterales jurídicamente vinculantes y no en compromisos políticos, declaraciones de buenas intenciones o medidas unilaterales. Éste es el motivo por el cual mi país lamenta el hecho de que por cuarto año consecutivo, la Conferencia de Desarme —único foro de negociación sobre el desarme multilateral— no haya podido aprobar un programa de trabajo, a pesar de los muy encomiables intentos realizados por todos y que Suiza apoya. Como cuestión urgente, la Conferencia debe emprender sin demora la negociación de un tratado sobre materiales fisionables.

En segundo lugar, Suiza está a favor de la completa eliminación de todas las armas de destrucción en masa. En materia nuclear, es lamentable que el objetivo de desarme propugnado en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) siga siendo una meta remota y que haya depósitos de material nuclear para propósitos bélicos, cuya existencia difícilmente pueda ser justificada en función de la seguridad nacional.

También está el problema de las armas nucleares tácticas. Mi país está en favor de un acuerdo multilateral, universal y verificable que procure la proscripción total de estos tipos de armas. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no ha entrado aún en vigor debido al número insuficiente de ratificaciones. Acogemos con beneplácito la exhortación hecha el 14 de septiembre por los Ministros de Relaciones Exteriores de 18 Estados —y nos unimos a ella—, para que todos los Estados que aún no lo hayan hecho firmen o ratifiquen el Tratado sin condiciones ni demoras.

Por último, al poner de relieve la importancia de la universalidad del TNP, celebramos la reciente adhesión de Cuba al Tratado y su ratificación del Tratado de Tlatelolco.

La esfera del desarme biológico es motivo de gran preocupación para mi país. Las armas biológicas representan un peligro verdadero y grave. Los conocimientos y el progreso técnico en materia de biotecnología y genética avanzan con rapidez, en el ámbito tanto civil como militar, con la consecuencia de un riesgo cada vez mayor de uso indebido. A este respec-

to se requiere una acción concertada de la comunidad internacional.

Acogemos con beneplácito el llamamiento hecho por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sobre el desarme biológico. Para mi país, la Convención sobre las armas biológicas sigue siendo, con mucho y a pesar de sus imperfecciones, la mejor forma de impedir la proliferación, el desarrollo y el uso de tales armas. Lamentamos el hecho de que no haya sido posible finalizar con éxito las negociaciones destinadas a fortalecer la Convención. Creemos que a este respecto deben realizarse vigorosos esfuerzos en el plano multilateral.

Suiza participa en forma activa en la aplicación de la Convención sobre las armas químicas. Hemos adquirido recursos para hacer un aporte con este fin. Mi país, junto con otros Estados Partes en la Convención, continúa con sus intentos tendientes a proporcionar ayuda y protección y apoya los esfuerzos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en materia de capacitación de inspectores.

Por último, la comunidad internacional ha reconocido que la proliferación de los sistemas vectores de armas de destrucción en masa representa un peligro muy especial para la seguridad internacional. Por ello acogemos con beneplácito los intentos multilaterales por establecer un código internacional de conducta contra la proliferación de misiles. Esta tarea está muy adelantada y esperamos que el proyecto de código de conducta sea aprobado por un gran número de Estados en la conferencia que tendrá lugar a fines de noviembre en La Haya.

En tercer lugar, Suiza atribuye gran importancia a la plena y completa aplicación de las disposiciones de los acuerdos existentes, así como también a la verificación del cumplimiento. Más concretamente, aún hay dudas acerca del pleno cumplimiento con los compromisos de desarme y no proliferación en el Iraq y la República Popular Democrática de Corea. Mi país apoya la inmediata reanudación de las inspecciones por inspectores de las Naciones Unidas y por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el Iraq, así como también la reanudación de las inspecciones por el OIEA en la República Popular Democrática de Corea.

En las últimas semanas hemos tomado nota de declaraciones que expresan la voluntad de los Gobiernos interesados de cumplir con sus obligaciones a este respecto. Estamos convencidos de que la reanudación

de las inspecciones in situ ha de abrir el camino a una disminución de la tensión en forma pacífica. Suiza apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas en la materia y cuenta con la cooperación de todos los Estados para hallar una solución pacífica. Mi país está dispuesto, por cierto, a poner a disposición de las Naciones Unidas expertos en inspección y a proporcionar, cuando sea necesario, apoyo logístico.

En cuarto lugar, Suiza apoya todas las medidas tendientes a mejorar la transparencia en cuanto a las armas y las exportaciones e importaciones de todo tipo de material, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras.

En particular, Suiza apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas por fortalecer el Registro de Armas Convencionales y fomentar la participación de todos los Estados en su desarrollo. Además, Suiza ha presentado con Francia una iniciativa sobre la posibilidad de rastrear las armas pequeñas y las armas ligeras. Daré más detalles acerca de esto en el contexto del debate temático.

En quinto lugar, Suiza cree que las Naciones Unidas deben desempeñar una función activa y constructiva en la limitación de los armamentos, el desarme y la no proliferación. Mi país valora los conocimientos especializados y la competencia profesional del Departamento de Asuntos de Desarme en Nueva York, la secretaría de la Conferencia de Desarme en Ginebra y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme en Ginebra. Estas instituciones, junto con los centros regionales en América Latina, África y Asia y el Pacífico, hacen aportes muy valiosos, tanto conceptuales como prácticos, a la aplicación de los acuerdos existentes, como también en el marco de las negociaciones en curso. Suiza está decidida a seguir brindando su apoyo financiero a estas instituciones y continuar trabajando en estrecha cooperación con las Naciones Unidas en esta esfera.

En sexto lugar, Suiza, fiel a su tradición, apoya categóricamente la idea de que se tengan más en cuenta las normas del derecho humanitario en el desarrollo, la producción y el uso de armas convencionales. La propagación y el uso descontrolados e indiscriminados de esas armas tienen devastadoras consecuencias humanitarias y constituyen una amenaza a la seguridad y el desarrollo en muchas partes del mundo. La nueva asociación que se ha desarrollado entre los Estados, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las organiza-

ciones no gubernamentales ha posibilitado la elaboración y aprobación, en un lapso muy breve, de la Convención sobre la prohibición de las minas.

Con respecto a otros tipos de armas convencionales que tienen repercusiones de índole humanitaria, mi país acoge con beneplácito el progreso hecho en Ginebra en el contexto de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Una vez más, daré mayores detalles durante el debate temático.

Por último, Suiza trabaja en forma activa para asegurar que los empeños en materia de limitación de armamentos, desarme y no proliferación contribuyan también a la lucha mundial contra el terrorismo.

En la esfera nuclear, apoyamos las medidas que procuran reducir el riesgo de que entidades no gubernamentales tengan acceso a armas completas, materiales fisionables, sustancias radiactivas o sistemas vectores. En lo que se refiere a las armas biológicas, mi país, junto con la Organización Mundial de la Salud, ha establecido un programa de capacitación de especialistas para responder a ataques bioterroristas. En cuanto a la esfera química, mi país apoya activamente todos los intentos por mejorar la ayuda y cooperación en caso de que se produzca un hecho terrorista.

**El Presidente** (*habla en inglés*): En nombre de todos los representantes, deseo felicitar a Suiza por haber sido admitido como miembro pleno de la comunidad de naciones.

**Sr. Cappagli** (Argentina): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por haber sido elegido para presidir los trabajos de esta Comisión. Esta felicitación se hace extensiva a los restantes integrantes de la Mesa. Pueden contar ustedes con la plena cooperación de la delegación argentina.

La República Argentina sostiene, hoy más que nunca, que la universalización de los instrumentos jurídicos en materia de no proliferación y desarme de armas de destrucción en masa debiera ser la meta a alcanzar en la primera década de este siglo XXI, porque sólo así será posible sentar las bases de la seguridad mutuamente garantizada como objetivo primordial.

La determinación regional de evitar la proliferación de las armas de destrucción en masa fue reafirmada por la Argentina en julio de 1998 en la Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile, como Zona de Paz y libre de armas de destrucción en masa. Esta Declaración estimula y fortalece la percepción de

seguridad de todos los Estados de la región, al tiempo que constituye un claro mensaje de nuestros países sobre nuestros objetivos de transparencia, cooperación y paz.

En el plano subregional, continúa la labor de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, que simboliza el proceso de acercamiento nuclear entre ambos países y es una parte fundamental del compromiso más amplio de la política de no proliferación nuclear y de promoción de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos que sostiene la República Argentina.

En el plano hemisférico, nuestro país celebra con satisfacción el anuncio del Gobierno de Cuba de ratificar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Tratado de Tlatelolco, y de adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). De esta forma, se consolida una conciencia de Latinoamérica y el Caribe crecientemente identificada con la no proliferación.

En el plano universal, la Argentina está analizando las propuestas presentadas en la pasada reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP para continuar trabajando en ellas en el próximo período de sesiones de ese Comité, a celebrarse en Ginebra, ello bajo la perspectiva de alcanzar la efectiva puesta en práctica de los pasos acordados por los Estados Partes en el TNP para avanzar en los esfuerzos sistemáticos y progresivos para implementar el artículo VI de este instrumento.

En este sentido, se quiere destacar el llamado a la firma y ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el inicio inmediato de negociaciones, en el ámbito de la Conferencia de Desarme, sobre una convención para la prohibición de la producción de material fisible destinado a armas nucleares.

La Argentina lamenta que luego de seis años no se hayan concluido las negociaciones del Comité Ad Hoc de la Convención sobre la prohibición de las armas bacteriológicas y tóxicas sobre la base del texto propuesto por el Presidente, a fin de lograr un efectivo protocolo de verificación que reduzca el riesgo de las armas biológicas y que sirva de desaliento a su proliferación. En este sentido, considera que ningún país debe estar ausente en la formulación de un régimen jurídicamente vinculante y hace un llamamiento para analizar aquellas vías innovadoras que sirvan legítimamente para fortalecer la Convención.

Respecto de la no proliferación de armas químicas, la Argentina ratifica su firme compromiso con los propósitos y principios que inspiraron a la Convención que entró en vigor en abril de 1997. En este contexto, resulta de una importancia significativa la función que debe cumplir la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), que tiene a su cargo una tarea difícil y compleja, atento a los inmensos arsenales que deben destruirse y la vastedad de las instalaciones que deben inspeccionarse, todo lo cual requiere cuantiosas contribuciones financieras.

La misión que tiene a su cargo la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas adquiere particular relevancia en momentos en que la comunidad internacional se siente hoy más amenazada por el fenómeno del terrorismo. Asimismo, la Argentina hace suyo el objetivo primordial de la OPAQ de lograr la universalidad de la Convención. Nuestro país considera que deben extremarse los esfuerzos para avanzar en éstos y otros temas de la Convención.

En ese sentido, nos sentimos muy complacidos porque los Estados Partes hayan depositado su confianza en un destacado diplomático argentino para dirigir la Secretaría Técnica. Pensamos que debe aprovecharse el renovado espíritu de armonía y cooperación que prevalece en esta nueva etapa que hemos comenzado.

La preocupación respecto de la no proliferación de misiles constituye otro de los pilares sobre los que se enmarca el ámbito más amplio —que está representado por la política de no proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas portadores— de seguridad internacional y de control de exportaciones de tecnologías sensitivas y de material bélico de la República Argentina. El refuerzo de las normas internacionales y de los instrumentos políticos para prevenir las armas de destrucción en masa y sus vectores es de una importancia primordial para mi país.

Por mucho tiempo, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles constituyó el único instrumento de control en materia de proliferación de misiles. Pero ahora es necesario completar este enfoque con acciones globales, multilaterales, no discriminatorias y omnicomprensivas. Por ello, la República Argentina apoya la universalización del proyecto de código internacional de conducta contra la proliferación de los misiles balísticos que está siendo sometido a un proceso de negociación y que va a conducir a la convocación de una conferencia internacional para su adopción.

En ocasión de las reuniones de 2002 del plenario de dicho Régimen, en Varsovia, se adoptó por consenso la decisión de que la República Argentina asuma la Presidencia para el período 2003-2004. La participación activa y comprometida de la Argentina en el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, que ya se extiende por más de diez años, se enmarca en el permanente apoyo a los esfuerzos contra la proliferación de misiles. Por otro lado, la República Argentina apoya los trabajos realizados por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre misiles que presentará su informe conforme lo decidido en la resolución 55/33 A.

Las medidas de fomento de la confianza han jugado un papel importante ya que han contribuido a crear un clima de paz y amistad con nuestros vecinos, hecho éste que ha sido fundamental en tiempos en que las instituciones democráticas han sido puestas a prueba como consecuencia de la grave crisis económica que azota a los países de la región. Nuestro país ha sido un firme impulsor de estas medidas en los ámbitos tanto bilateral, regional y hemisférico como mundial, pues entiende que son la mejor manera de demostrar con hechos concretos la voluntad de integración y cooperación que guía nuestras acciones.

La Argentina ha puesto en práctica con sus vecinos casi todas las medidas de fomento de la confianza que han sido acordadas en el ámbito regional y está empeñada en continuar profundizando esta tarea, impulsando nuevas medidas y perfeccionando las ya concretadas. Asimismo, deseamos expresar nuestro apoyo al trabajo de la Comisión de Desarme en materia de medidas de fomento de la confianza y esperamos que el año próximo sea posible concluir el ciclo de tres años con recomendaciones concretas.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos ha marcado un punto de inflexión en la actitud de los Estados frente al combate al tráfico ilícito de estas armas. Resulta auspicioso, en este sentido, desarrollar criterios internacionales sobre la intermediación de armas, la detección de las rutas de tráfico ilícito y la localización de sus vías de suministro, a partir de la experiencia internacional y de los resultados de los informes de los distintos grupos de expertos.

Teniendo como marco el Programa de Acción adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones,

Explosivos y Otros Materiales Relacionados, en Argentina, en cuanto a la jurisdicción nacional, se están ejecutando o están en vías de ejecución programas de desarme que tienen como objetivo la prevención y reducción de la violencia urbana, así como la no proliferación de armas de fuego.

En el ámbito subregional, en marzo del presente año se celebró en Buenos Aires la segunda reunión del grupo de armas del MERCOSUR, Bolivia y Chile, creado por decisión de los Presidentes de los seis países, reafirmando como objetivo central constituirse en un mecanismo subregional de aplicación y seguimiento, tanto de la Convención Interamericana como de dicho Programa de Acción, para combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas.

La Convención de Ottawa plasmó en obligaciones internacionales la demanda de eliminar las minas anti-personal, que causan graves daños a las poblaciones civiles y cuyos efectos nocivos persisten por décadas aun después de terminados los conflictos que dieron origen a su utilización. Nuestra región es de las que mejor ha respondido a este compromiso, por cuanto casi todos los países de América Latina y el Caribe son Partes en este instrumento.

La Argentina comparte plenamente los objetivos consagrados en dicha Convención y ha trabajado en pro de su universalización y puesta en práctica presentando, conforme al artículo 7, el informe nacional sobre medidas de transparencia dando cuenta de los avances realizados para la ejecución de su plan de destrucción de minas almacenadas.

Por otra parte, la Argentina espera que la próxima Conferencia de Examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales sea una ocasión para fortalecer este instrumento jurídico valioso para el derecho internacional humanitario. En este sentido, espera que el resultado de la labor de los grupos de trabajo constituya una respuesta al problema de los restos de material de guerra explosivos, así como de otras armas que causan efectos indiscriminados.

Como queda demostrado en nuestras intervenciones en este debate general, tenemos ante nosotros un importante número de temas por resolver que resultan vitales para el establecimiento de un mundo más seguro. Dependerá de nuestra genuina voluntad política aunar esfuerzos en pro de este objetivo elemental de la comunidad internacional.

**Sr. Chowdhury** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo, por haber sido elegido para desempeñar la Presidencia de la Primera Comisión. En el mismo sentido, también felicitamos a las otras autoridades de la Comisión. El Secretario General Adjunto, mi buen amigo el Sr. Dhana-pala, merece un agradecimiento especial por su amplia declaración. Damos la bienvenida a la Comisión a sus nuevos miembros, Suiza y Timor-Leste.

Nos reunimos aquí para realizar el debate general después de un año más bien difícil y pleno de acontecimientos que se sucedieron luego de los cobardes ataques terroristas de 11 de septiembre de 2001. Esto ha llevado a una nueva formulación del concepto de seguridad. Si bien los intentos por resolver los principales conflictos en muchas partes del mundo han mostrado progresos alentadores, hemos presenciado el surgimiento de una nueva sensación de intranquilidad, tensión e inestabilidad.

A pesar del importante éxito inicial, la guerra contra el terrorismo continúa inconclusa y en gran medida carece de la orientación adecuada para la siguiente etapa.

La situación en el Oriente Medio y el Golfo parece hundirse más profundamente en los pantanos de un conflicto más vasto.

No hay señales de una disminución de la violencia en el Oriente Medio, ya que los esfuerzos del Cuarteto y de otras partes influyentes no estuvieron a la altura del impulso tan necesario, serio y concertado, para resucitar el proceso de paz.

La amenaza de una nueva guerra en el Golfo parece agrandarse día a día, a pesar de los intentos de muchos por evitarla.

La paz y la seguridad en el Afganistán parecen difíciles de alcanzar, pese a la victoria sobre Al-Qaida y los talibanes. Los esfuerzos en pro de la reconstrucción y la rehabilitación aún precisan un impulso importante. La situación está preñada del peligro de deslizarse hacia la anarquía si la comunidad internacional no reúne más recursos y hace mayores esfuerzos en virtud de planes y programas bien concebidos y coordinados.

La tensión entre vecinos con capacidad nuclear en el Asia meridional; el emponzoñamiento de los conflictos en diferentes partes de África, a pesar de los acontecimientos positivos en Angola, Sierra Leona, el Sudán y el Congo; los puntos candentes en Europa oriental; y el

lento progreso en la consolidación de la paz en la ex Yugoslavia son causas constantes de preocupación.

La seguridad internacional se encuentra también bajo la constante amenaza de la continuamente creciente brecha entre los países del Norte y los del Sur, la brecha entre el rico y el pobre; la amenaza de la injusticia y la desigualdad política, económica y social —más verdadera que percibida—; de la falta de respeto por la democracia, los derechos humanos y el imperio de la ley, y de las calamidades naturales, el hambre y las enfermedades. Las delegaciones han abordado todas estas cuestiones en términos generales en las semanas anteriores, durante el debate general realizado en el plenario. Muchas de ellas han de recibir una atención más concreta en las otras Comisiones.

En esta Comisión nos concentramos sobre las cuestiones del desarme que se relacionan con los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas de promover la paz y la seguridad y contribuir al desarrollo socioeconómico y político en el mundo entero, a fin de convertirlo en un mejor lugar para vivir.

Nuestros predecesores, que crearon este órgano, las Naciones Unidas, y redactaron su Carta, en su sabiduría comprendieron la gran necesidad y el valor del desarme como una de las medidas fundamentales para alcanzar los objetivos antes mencionados. Depositaron su confianza en las cuatro des: distensión, desarme, descolonización y desarrollo. Grandes éxitos se registraron en el primer medio siglo de las Naciones Unidas en materia de desarme. Mucho más queda por hacer para avanzar hacia el objetivo final del desarme general y completo.

No obstante, nos entristece observar una inversión en la tendencia. Parece que el desarme ha pasado de moda. Existe una apreciable reducción de la atención y el interés sobre estas cuestiones entre los países Miembros. Dos razones aparentemente contrarias parecen ser las responsables. La primera es una especie de complacencia con respecto a lo que se ha logrado hasta ahora; la segunda es una sensación de frustración, impotencia y desesperanza en la mayoría de los Estados Miembros ante el hecho de que las principales Potencias militares no desean o no están dispuestas a avanzar con seriedad hacia el desarme general y completo por toda clase de razones políticas y de otra índole.

Jonathan Dean, al escribir en una publicación de la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos, dijo acerca del año transcurrido:

“Los modestos progresos registrados en el desarme durante el año pasado coincidieron con una serie de graves retrocesos en la limitación de armamentos y el desarme multilaterales.”

Empero, el Secretario General, en su Memoria sobre la labor de la Organización, tal vez deliberadamente trata de señalar los pocos acontecimientos positivos observados durante el período e ignorar en gran medida los negativos. La primera frase de la sección pertinente no es sino una disculpa por la admisión de la realidad. Dice:

“El pasado año la cooperación internacional en foros multilaterales de desarme fue escasa.”  
(A/57/1, párr. 63)

La firma del Tratado de Reducciones Ofensivas Estratégicas por los Presidentes de los Estados Unidos y la Federación de Rusia, el 24 de mayo de 2002, para reducir las armas nucleares estratégicas en forma considerable fue tal vez el acontecimiento positivo más importante en materia de desarme durante el último año. Muy pocos creen que logrará contrarrestar el daño causado por la desaparición del Tratado ABM sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos. La sensación general es que el nuevo Tratado podría haber sido más útil si en él se hubieran incorporado con mayor claridad los conceptos de transparencia, carácter verificable e irreversibilidad.

Entre los otros acontecimientos positivos están la creciente participación de los Estados Miembros en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas; las iniciativas regionales para poner en práctica el Programa de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en 2001; el progreso en la remoción de minas que ha dado como resultado una mayor reducción de la producción y transferencia de minas terrestres; algún avance en zonas concretas de conflicto —o donde éste ya ha finalizado— en materia de desarme práctico, bajo la forma de la recogida de armas y municiones de los excombatientes o los poseedores ilegales; y algún éxito en el desarme, la desmovilización y la reinserción en general. En este sentido, son dignos de elogio los esfuerzos de las partes concernidas, entre ellas el Departamento de Asuntos de Desarme, los grupos de Estados interesados en el desarme práctico, así como también algunas organizaciones no gubernamentales. También corresponde mencionar la fructífera realiza-

ción, a comienzos de este año, de la primera reunión del Comité Preparatorio de la próxima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Un acontecimiento de gran significado positivo es la reciente declaración de Cuba de su intención de incorporarse al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares. Celebramos esa decisión. Instamos a los tres Estados restantes que aún no son Partes en el TNP a que sigan el ejemplo de Cuba lo antes posible.

Lamentablemente, la lista de acontecimientos negativos no sólo es mucho más larga, sino también más grave e inquietante en una forma desproporcionada. Sólo mencioné algunos de los más serios para poner de manifiesto nuestra profunda preocupación; entre ellos se incluyen el abandono del Tratado ABM; el desplazamiento del énfasis hacia los sistemas de defensa contra misiles; las revisiones de su posición en materia nuclear por los Estados poseedores de armas nucleares; el renovado énfasis sobre las armas nucleares tácticas; el objetivo nuclear de los Estados que no poseen armas nucleares; el hecho de que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) siga lejos de entrar en vigor; los constantes intentos por desarrollar nuevas y más mortíferas armas nucleares y convencionales; una renovada carrera de armamentos, especialmente entre las principales Potencias militares, entre ellas las Potencias nucleares; un drástico incremento de los gastos militares por las principales Potencias militares; el continuo estancamiento de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre el desarme nuclear y un tratado de cesación de la producción de material fisionable, así como también con respecto a los esfuerzos por impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; la suspensión del examen de la Convención sobre las armas biológicas; etcétera. Tanto ha quedado relegado el desarme que este año la Comisión de Desarme ni siquiera pudo celebrar su período ordinario de sesiones anual.

A pesar de los progresos logrados en los últimos tiempos, Bangladesh sigue formando parte de la vasta mayoría de países en desarrollo que están constantemente preocupados por que la lucha por mantener su importancia en este universo de mundialización se haga enfrentando los desafíos del desarrollo socioeconómico y político ante la carencia de recursos, la pobreza generalizada, las enfermedades y las calamidades naturales. Tampoco podemos permitirnos ni deseamos gastar grandes sumas en armamentos y presupuestos

militares. Somos plenamente conscientes del valor del desarme como elemento fundamental e importante para lograr la paz y la seguridad dentro de las naciones y entre ellas, como también para crear un ambiente propicio para el desarrollo y contribuir directamente a él. Estoy seguro de que todos los países —grandes o pequeños, ricos o pobres— tienen la misma idea del valor del desarme, aun cuando algunos puedan no querer reconocerlo públicamente.

No puede discutirse que el desarme se encuentra estrechamente vinculado con el desarrollo, como lo está la seguridad. El desarme abarca la no proliferación y el fin de la carrera de armamentos; la reducción de éstos y del personal militar; los tratados bilaterales, regionales e internacionales; otras medidas de fomento de la confianza; y la disminución de los gastos militares, liberando así recursos para otras actividades de desarrollo. También entraña el desarme, la desmovilización y la reinserción. Todo esto contribuye en forma directa y significativa a una mayor seguridad, como también al desarrollo político, económico y social. El desarme sostenible es también un precursor de la seguridad y el desarrollo sostenibles y una condición indispensable para ambos. El desarme lleva a la disminución de la tirantez, reduce las perspectivas de guerra y permite que los pueblos se concentren más plenamente sobre otros desafíos en materia de desarrollo.

Bangladesh, por lo tanto, pide a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas —grandes y pequeños, ricos y pobres— que analicen con seriedad las crecientes tendencias negativas en materia de desarme y coordinen sus esfuerzos para dar nueva vitalidad a ese empeño, teniendo presente el objetivo final del desarme general y completo que debe buscarse en los planos multilateral, bilateral y unilateral y debe tratarse de alcanzar de manera mundial, regional e interna.

Con ese fin, mi delegación quiere pedir en especial unas pocas medidas concretas. La primera es la revitalización de la Conferencia de Desarme impulsando seriamente el avance de las negociaciones estancadas. Debe utilizarse la Conferencia de Desarme como foro principal para negociar todos los tratados y las convenciones mundiales en materia de desarme. Los intentos por dejar de lado al sistema de las Naciones Unidas en esas negociaciones suscitaría interrogantes con respecto a la legitimidad y credibilidad. Deberían celebrarse reuniones de la Comisión de Desarme programadas periódicamente para que ésta pueda terminar las tareas que le asignó la Asamblea General y emprender

otras nuevas a medida que vayan surgiendo. Debe garantizarse la ejecución de las 13 medidas del Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de 2000. Hay que tomar medidas para asegurar la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Debe ponerse mayor énfasis en el mejoramiento de los regímenes de vigilancia y verificación respecto de todos los tratados y convenciones que se relacionan con el desarme y la no proliferación por medio del incremento de la transparencia.

Debe asegurarse el carácter irreversible de todas las medidas de desarme. Deben fortalecerse las medidas de salvaguardia para garantizar que las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, como también las armas químicas y biológicas y la tecnología relacionada con ellas, no caigan en manos de terroristas. Deben promoverse los acuerdos de desarme regional alentando el diálogo en las diferentes regiones. El Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme podrían desempeñar un papel activo en la facilitación de tales diálogos. En ese sentido, debo mencionar que la continua incapacidad de las respectivas autoridades para trasladar el Centro Regional para Asia y el Pacífico a Katmandú, que es la ubicación designada, es para nosotros incomprensible.

Debe seguir aplicándose la idea de zonas libres de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa para abarcar a más regiones. Debe ponerse un énfasis especial sobre el pronto logro de esa condición en el Oriente Medio. En ese contexto, recalamos la urgente necesidad de persuadir a Israel de que se sume al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares y coloque todas sus instalaciones nucleares bajo vigilancia internacional. Del mismo modo que se hizo con otros Estados de la región, hay que persuadir también a Israel de que renuncie a la adquisición, la producción, el almacenamiento y el uso de todas las otras formas de armas de destrucción en masa, entre ellas las armas químicas y biológicas. A pesar de la demostración de capacidad nuclear por dos Estados Miembros en el Asia meridional, deben hacerse renovados intentos por persuadirlos de que renuncien a la alternativa nuclear y adhieran al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares.

También deben hacerse renovados esfuerzos por invertir la tendencia a un gasto militar creciente, en

especial por las principales Potencias militares. En ese contexto, hay que reconsiderar seriamente las ideas de los dividendos de la paz y la creación de un fondo mundial para la mitigación de la pobreza.

Bangladesh está constitucionalmente comprometido con el objetivo del desarme general y completo. Ya somos Parte en casi todos los tratados y las convenciones que se relacionan con el desarme, entre los que se incluyen el TNP, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre ciertas armas convencionales, la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres antipersonal y la Convención sobre las armas biológicas. Deseo reiterar nuestro firme compromiso con la búsqueda activa del desarme en cooperación con todos los vecinos en el Asia meridional, como también con todos los demás miembros de este órgano.

Para finalizar, quiero poner de relieve que en forma individual, Bangladesh, al igual que muchos otros países, tiene sólo una influencia marginal sobre las cuestiones mundiales en materia de desarme, a pesar de nuestro firme compromiso. Los que pueden, deben hacer más. Por supuesto, si aunamos los empeños, nuestros países —grandes y pequeños, ricos y pobres— definitivamente pueden lograr mucho más.

**Sr. Al-Kulaib** (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame, en nombre del Estado de Kuwait, que le exprese nuestras cordiales felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Confiamos en que, dadas su experiencia y capacidad, nuestras deliberaciones serán provechosas. Al mismo tiempo, permítame asegurarle el compromiso de mi delegación de cooperar plenamente con usted para garantizar el éxito de su tarea. También expresamos nuestra gratitud y nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador André Erdős, por la forma eficiente y capaz en que condujo la Primera Comisión durante el último período de sesiones. Nuestras calurosas felicitaciones están dirigidas igualmente a los otros miembros de la Mesa.

Las deliberaciones de la Primera Comisión se realizan teniendo como telón de fondo el primer aniversario de los ataques terroristas de 11 de septiembre, que aterrorizaron a la comunidad internacional y segaron las vidas de muchos civiles inocentes. Ese hecho confirma que el terrorismo va más allá de las religiones, nacionalidades y fronteras. Una vez más, en Kuwait compartimos el dolor de las acongojadas familias

y nuestros corazones y nuestras oraciones están con ellas. Por supuesto, un trauma de esa índole no puede olvidarse. Kuwait también ha sido víctima del terrorismo en todas sus formas. Por lo tanto, deseo destacar una vez más la absoluta y firme condena de Kuwait a todos los actos terroristas.

Hemos visto los resultados de la solidaridad y la decisión de la comunidad internacional al enfrentar la plaga del terrorismo, que comienzan con la aprobación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Debemos renovar esa decisión y fortalecer ese espíritu con el propósito de detener la marea de otra plaga que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales: las armas nucleares y todas las clases de armas de destrucción en masa.

Ha llegado el momento de adoptar decisiones políticas categóricas e irrevocables a fin de aplicar medidas acordadas en el plano internacional tendientes a liberar a nuestro mundo de las armas de destrucción en masa. Todos hemos escuchado muchas declaraciones en los últimos días, y en los próximos escucharemos otras más, instando a hacer lo mismo. Los pueblos han decidido vivir en un mundo pacífico y seguro.

Kuwait no puede aceptar que los Estados que poseen tales armas sigan manteniéndolas. Tampoco podemos aceptar excusas por la demora en la aplicación del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se dedicó al desarme. Todos esperamos que las exhortaciones hechas por los Gobiernos del mundo reciban una respuesta favorable. Les recordamos que ellos tienen la responsabilidad y la solución. En ese sentido, mi país acogió con beneplácito el Tratado de Moscú como una medida positiva encaminada a la reducción de las armas nucleares estratégicas emplazadas en los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Instamos a ambas partes a tomar nuevas medidas irreversibles, transparentes y verificables con el propósito de eliminar totalmente sus arsenales nucleares.

Mi país también recibió con agrado la adhesión de Cuba al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Este es otro avance. A ese respecto, pedimos a Israel, el único país del Oriente Medio que no ha adherido al TNP y el único Estado que tiene armas nucleares, en desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas y los reiterados llamamientos internacionales para que adhiera inmediatamente al TNP, que elimine sus armas nucleares y someta todas sus

instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). También instamos a todos los países del mundo a detener las ventas de productos científicos y tecnológicos que incrementen el arsenal nuclear de Israel o de cualquier otro Estado que procure desarrollar programas para armas de destrucción en masa.

Kuwait reitera su apoyo a la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Apoyamos la concertación de un tratado multilateral no discriminatorio e internacionalmente verificable para prohibir la producción de material fisionable utilizado para desarrollar armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos. La condición de Estado nuclear de Israel constituye un obvio quebrantamiento del equilibrio de poder regional y es una fuente de permanente preocupación para toda la región del Oriente Medio. Sigue siendo el principal obstáculo para convertir al Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares y armas de destrucción en masa.

Permítaseme destacar una vez más que acogemos con beneplácito la propuesta del Secretario General Kofi Annan de convocar una conferencia internacional para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares, que fue aprobada en la Declaración del Milenio. Deseo recordar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de julio de 1997, sobre la ilegalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares para resolver controversias. Apoyamos la concertación de acuerdos internacionales para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Lamentablemente, después de un año, la Conferencia de Desarme no pudo llegar a un acuerdo sobre su agenda. No hemos logrado la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no ha entrado aún en vigor. Los gastos militares y las ventas de armamentos siguen aumentando. El último año, los países gastaron aproximadamente 800.000 millones de dólares en armas de todo tipo. El espectro de las armas nucleares pende sobre el horizonte.

Es lamentable que no tengamos en cuenta el progreso general realizado con respecto al desarrollo sostenible, las finanzas y el comercio en las conferencias de Doha, Monterrey y Johannesburgo, a fin de que podamos comparar nuestros avances en estas esferas con

los que logramos en materia de desarme, que son insignificantes.

El mundo ha presenciado muchas crisis y nuestros pueblos ven el futuro con pesimismo y ansiedad. Debemos colocar los intereses de nuestros pueblos por sobre todas las demás consideraciones con el propósito de eliminar el pesimismo en las futuras generaciones. Tenemos la esperanza de que el mañana nos depare un futuro mejor y de que podamos eliminar de nuestro vocabulario palabras tales como guerra, arma de destrucción en masa, genocidio y terrorismo. Mi país le desea a usted, Sr. Presidente, y a toda la comunidad internacional paz y el mayor de los éxitos.

**Sr. Stagno** (Costa Rica): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su merecida designación para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. Puedo asegurarle el apoyo incondicional de Costa Rica. De la misma manera, deseo hacer extensiva mi felicitación a los demás miembros de la Mesa.

Costa Rica tiene una especial autoridad en materia de desarme. Somos el primer país en haber cumplido incondicionalmente con la resolución 41 (I), sobre la reducción general de armamentos, aprobada por unanimidad en el primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1946. Esa resolución histórica que reproduce, como ninguna otra, la esencia misma de las Naciones Unidas ha sido olvidada, pasada a retiro. Esperamos que este triste destino no presagie el destino final que tendrán las iniciativas de desarme actualmente en curso. Censuramos de la manera más vehemente la ambivalencia y resistencia que han existido y que existen en torno a la aprobación de medidas concretas que conlleven un desarme general y universal.

En 1949, con la abolición constitucional de las fuerzas armadas, le declaramos la paz al mundo. Este acto ejemplar de desprendimiento aún no ha sido correspondido. Nos entregamos al derecho internacional. Apostamos a la vigencia y primacía absoluta de los instrumentos legales que rigen las relaciones internacionales. Le dimos prioridad al fomento del desarrollo social como base inherente de una legítima seguridad ciudadana.

Costa Rica tiene una larga trayectoria y experiencia promoviendo el programa de desarme. Francamente, estamos decepcionados con los pocos avances que se han alcanzado. Nos sentimos defraudados con los míticos llamados para terminar con todas las guerras.

Mientras tengamos armas, tendremos guerras. La ecuación es simple.

Esperamos que la llamada de atención que tuvimos al descubrir las nuevas capacidades del terrorismo internacional nos permita avanzar hacia un desarme generalizado. La solución no se encuentra en la proliferación ni en la especialización de armamentos sino tan sólo en la reducción y eliminación gradual y universal de ellos. Los grupos terroristas, al igual que todos los grupos armados que operan en el mundo, no producen armas; las compran. Nuestro enemigo común está armado porque ha aprovechado nuestra falta de compromiso con una efectiva regulación y reducción de armamentos. El precio que hemos pagado es inestimablemente alto.

Si bien es cierto que existe alguna responsabilidad compartida por los pocos avances logrados en materia de desarme, indudablemente existe una responsabilidad muy clara de unos pocos Estados. Es irónico que 98 países aquí presentes nos hablen de paz cuando tienen y mantienen industrias de armamentos que por definición dependen de la guerra para existir. La guerra es un negocio y por cruenta o injusta que sea siempre será un negocio.

Además, la guerra es un negocio sucio. Sólo el 20% del mercado legal internacional de armas pequeñas y armas ligeras puede ser documentado y rastreado en las aduanas respectivas. Sólo 22 de los 98 países que fabrican este tipo de armas publican algún tipo de informe oficial sobre las ventas y transferencias realizadas. En 2001, unos 54 países fueron vinculados a transferencias o reventas en violación expresa de embargos internacionales vigentes.

La poca transparencia en el mercado internacional de armas es altamente deficitaria. Los mecanismos de control que regulan ese mercado son evidentemente deficientes. Las licencias de venta, las garantías de destinatario o uso final y demás prácticas de control existentes son insuficientes. La transparencia no está a la orden del día. Los mercados paralelos e ilícitos de armas subsisten gracias a la acción o inacción de muchos Gobiernos.

Este mercado mortífero que atraviesa las fronteras requiere de una normativa excepcional, codificada internacionalmente. En este sentido, acogemos con beneplácito la firma de la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos, aunque lamentamos que no incluyan las

ventas o transferencias de armas entre los Estados o hacia entes no estatales. El Programa de Acción adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras adolece de las mismas deficiencias.

Es absurdo pretender que sólo los mercaderes de armas se lucran de la guerra. Las empresas productoras de armas también lo hacen y en ocasiones a expensas del erario público. La producción de armas está altamente subsidiada. Además, varios Gobiernos brindan ventajas fiscales a la industria de armamentos en la forma de los llamados *offset agreements and recoupment fees*, con el fin de hacerla más competitiva en el plano comercial.

Nos preocupa profundamente el estancamiento de la Conferencia de Desarme. Si bien en el pasado ha cumplido con su cometido al lograr la aprobación del Tratado sobre la no proliferación, la Convención sobre las armas biológicas, la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en la actualidad dedica su tiempo a debates estériles. Es inaceptable que algunos Estados se aprovechen de deficiencias en su estructura o procedimientos para huir de compromisos previamente adquiridos.

El desarme general en materia de armas de destrucción en masa es un compromiso ineludible. La Corte Internacional de Justicia ha sido clara al declarar que existe una obligación de buscar de buena fe y llevar a buen término las negociaciones tendientes al desarme nuclear en todos sus aspectos. En este sentido, abogamos por la creación de un grupo ad hoc que allane el camino hacia el pleno cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Costa Rica condena el uso, la posesión, la amenaza del uso y el desarrollo de armas nucleares. Desde un punto de vista ético, jurídico y estratégico no existe justificación alguna que legitime el desarrollo de ese tipo de armas de destrucción en masa. Repudiamos cualquier doctrina militar que pretenda justificar la posesión de armas nucleares alegando una mal entendida concepción de la seguridad nacional, la razón de Estado o el poder militar.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) constituye uno de los pilares fundamentales de la lucha contra la proliferación de las armas nucleares. Este Tratado, al proscribir las explosiones nucleares experimentales y establecer un sistema efectivo de verificación, crea verdaderos obstáculos

para el desarrollo de nuevo armamento nuclear. Por esta razón, nos complace que 166 naciones hayan firmado este instrumento internacional y que 94 ya lo hayan ratificado. Sin embargo, nos consterna el hecho de que 13 países con capacidad nuclear, incluidos dos miembros del Consejo de Seguridad y otros que ya han efectuado explosiones nucleares, aún no hayan ratificado este instrumento. Por ello instamos vehementemente a todos los Estados que aún no han ratificado el Tratado de prohibición completa a hacerlo con prontitud. La pronta entrada en vigor de este Tratado constituye tan sólo un primer paso hacia el desarme nuclear general y completo. Debe adoptarse un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba la producción de materia fisionable y que consolide las garantías de salvaguardia contra el uso o la amenaza del uso de este tipo de armamento.

Consideramos necesario fortalecer al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con miras a robustecer su capacidad de verificación y crear un sistema efectivo que garantice la producción física del material nuclear.

Estamos consternados con la falta de progreso respecto de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Las armas biológicas deben ser completamente erradicadas. En este sentido, y a la luz de la Conferencia de Examen que se celebrará el mes entrante, Costa Rica considera necesario adoptar un plan concreto, concertado y práctico que facilite la aplicación de dicha Convención.

El mercado de armas tiene innumerables externalidades, entre ellas muchas muertes. En 1998 se registró un total de 588.000 muertes en las diversas zonas en conflicto. Según datos recolectados por la Cruz Roja, se estima que el 35% del total de víctimas de guerra censadas entre 1991 y 2001 eran civiles.

Se estima que hay unos 300.000 niños soldados en combate activo en 41 países y otros 500.000 reclutados por grupos insurgentes o paramilitares. Si a estos datos le sumamos el número de personas desplazadas o cuyas necesidades básicas se ven afectadas o disminuidas por la violencia, el número agregado de víctimas resulta intolerable. Adicionalmente, según el Informe sobre el Desarrollo Humano de 2001, de los 138 países de los cuales se tiene información pertinente, 51 desti-

nan más recursos al gasto militar que a la educación y a la atención y prevención médicas.

En el siglo XXI nos encontramos con demasiadas sociedades armadas, analfabetas y enfermas. Esto difícilmente puede considerarse como un signo de progreso. Desde 1997, a fin de combatir estas externalidades y lograr una mayor transparencia en el mercado de armas y limitar el trasiego de armas a grupos ilegales que atentan contra nuestra seguridad, Costa Rica ha venido impulsando el código internacional de ética para transferencia de armas. Este instrumento fue preparado y respaldado por 19 personalidades e instituciones galardonadas con el Premio Nobel de la Paz, incluido nuestro propio ex Presidente, el doctor Óscar Arias Sánchez. Instamos a todos los Estados Miembros comprometidos con una paz segura y duradera a apoyar esta iniciativa que busca prohibir la transferencia de material y personal militar y eliminar el apoyo financiero y logístico a aquellos Estados cuyas unidades militares, policiales o paramilitares, participan en la comisión de violaciones a los derechos humanos o contribuyen a ellas.

Costa Rica apoya la lucha colectiva en favor de la destrucción y erradicación de las minas antipersonal. Por ello, celebramos el quinto aniversario de la firma de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Nos complace que 129 Estados hayan ratificado dicha Convención, incluidos los países más afectados en el mundo. Mi país, siempre comprometido con la universalización y la aplicación efectiva de la Convención, hace un llamado a los países que aún no son Partes de la Convención de Ottawa para que la ratifiquen con prontitud.

**Sr. Ulland** (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame sumarme a los oradores que me precedieron en el uso de la palabra para felicitarlo por haber sido elegido Presidente de esta Comisión y asegurarle el pleno apoyo de mi delegación.

El terrible ataque contra los Estados Unidos, hace un año, demostró al mundo que hay terroristas que no se detendrán ante nada en sus esfuerzos por desorganizar y destruir. También demostró que el terrorismo internacional constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Esta amenaza debe ser combatida por todos los medios disponibles, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Apenas sí podemos imaginar las secuelas si los terroristas utilizaran

armas de destrucción en masa, ahora o en el futuro. Este es el motivo por el cual las medidas de control de los armamentos, desarme y no proliferación son tan importantes en nuestros empeños por combatir al terrorismo. Para esta Comisión, el desafío radica en definir las medidas y las formas por medio de las cuales se pueda negar a los terroristas la posibilidad de adquirir y emplear armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

Recordamos que en el período de sesiones de esta Comisión que se realizó el año pasado se aprobó por consenso una resolución en la que se reconoce el estrecho vínculo entre el terrorismo internacional, el tráfico ilícito de armas y el movimiento ilegal de materiales nucleares, químicos y biológicos y otros materiales potencialmente letales. A fin de dar una respuesta común a las amenazas mundiales, la resolución reafirmó que el multilateralismo es un principio fundamental del desarme y la no proliferación y expresó la preocupación existente por la falta de progreso en esta esfera.

Ahora, un año después, debemos preguntarnos si hemos estado a la altura de nuestros compromisos o si todavía tratamos la no proliferación y el desarme multilaterales en la forma habitual, a pesar de las circunstancias. Pienso en la falta de progreso en esferas importantes, como la negociación de un tratado sobre el material fisionable, la universalización de tratados trascendentales, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), y las medidas para lograr que se cumpla con la Convención sobre las armas biológicas.

No cabe duda de que la comunidad internacional ha respondido enérgicamente en una serie de esferas a la amenaza planteada por el terrorismo. Al mismo tiempo, mi delegación sigue preocupada por la falta de suficiente progreso en la diplomacia multilateral en materia de desarme y no proliferación y de un suficiente reconocimiento de la importancia que la labor al respecto tiene para nuestra lucha contra el terrorismo internacional. Pedimos a todos los Miembros de la familia de las Naciones Unidas que renueven sus compromisos individuales y colectivos a este respecto y cumplan con ellos.

El Gobierno noruego continúa considerando el TNP como la piedra angular de los esfuerzos internacionales en materia de no proliferación y desarme. El Plan de Acción y sus 13 puntos para el logro sistemáti-

co y progresivo del desarme nuclear, definidos en el documento de la Conferencia de Examen del TNP de 2000, son referencias fundamentales. Lamentablemente, el progreso todavía es lento con respecto a la aplicación de algunos de esos 13 puntos.

Un acontecimiento que ha sido acogido con beneplácito es el acuerdo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre un nuevo tratado para realizar mayores reducciones de las ojivas nucleares estratégicas. La reducción en la cantidad de ojivas estratégicas operacionalmente emplazadas será un importante aporte a la ejecución de las decisiones de la Conferencia de Examen del TNP de 2000 y a la permanente estabilidad estratégica y la mayor seguridad en el nuevo contexto internacional. Si bien celebramos las reducciones de las ojivas nucleares estratégicas, Noruega subraya la necesidad de que ellas sean verificables e irreversibles.

En abril, en el Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP hubo una opinión ampliamente compartida, que también se expresó en el resumen fáctico del Presidente, en el sentido de que las armas nucleares no estratégicas deben ser reducidas aún más, en forma verificable e irreversible. Esperamos que pronto se inicien las negociaciones sobre nuevas y sustanciales disminuciones de los arsenales de armas nucleares tácticas.

Las declaraciones unilaterales de los Presidentes de los Estados Unidos y Rusia, en 1991 y 1992, dieron por resultado la eliminación de una gran cantidad de ojivas nucleares tácticas. Esas declaraciones siguen siendo pertinentes y deben reconfirmarse y fortalecerse. Alentamos la aprobación de medidas de transparencia, como la presentación de informes sobre la puesta en práctica de esas dos importantes declaraciones, al igual que los intercambios recíprocos de información entre los dos países interesados. En ese sentido, queremos señalar las medidas de transparencia que la OTAN ha propuesto a Rusia. También podría ser útil considerar la forma en que el importante programa de cooperación de los Estados Unidos sobre reducción de la amenaza puede contribuir al almacenamiento y desmantelamiento seguros de ojivas nucleares tácticas en Rusia.

La adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y su pronta entrada en vigor siguen siendo una de las máximas prioridades para Noruega, pese a las dificultades que se

han encontrado en este proceso. Las moratorias sobre los ensayos nucleares impuestas en forma unilateral constituyen una medida útil hasta que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor. No obstante, esas moratorias no pueden reemplazar a los compromisos jurídicamente vinculantes representados por la firma y ratificación del Tratado. El régimen de verificación es el núcleo del Tratado. La plena y rápida puesta en práctica del régimen de vigilancia internacional —sin esperar a que el Tratado entre en vigor— sería una importante medida de fomento de la confianza y la seguridad. Debe seguir prestándose un incesante apoyo financiero y diplomático a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Al igual que muchos de los oradores que me precedieron en el uso de la palabra, nosotros también tomamos nota con gran pesar del permanente estancamiento en la Conferencia de Desarme. Esta situación está socavando la credibilidad de la Conferencia, como también la del multilateralismo en el desarme y el control de los armamentos. Esperamos sinceramente que las consultas actuales sobre el programa de trabajo de la Conferencia finalmente tengan éxito y que la Conferencia pueda iniciar su tarea sustantiva en 2003. A ese respecto, apoyamos la reciente iniciativa interregional de cinco ex Presidentes de la Conferencia.

Consideramos que la principal prioridad de la Conferencia debe ser el comienzo de negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable que sea no discriminatorio, multilateral y eficazmente verificable. Ese tratado es la siguiente medida lógica en el programa multilateral de control de los armamentos y resulta fundamental si queremos avanzar en la no proliferación nuclear. En la medida en que existe un estancamiento en la Conferencia de Desarme, acogemos con beneplácito el proceso paralelo para definir y evaluar los aspectos especiales y técnicos de un tratado de cesación de la producción de material fisionable.

Es necesario que abordemos en forma general toda la cuestión del material fisionable que puede ser utilizado en armamentos. Todos los Estados que poseen armas nucleares deben concertar y poner en práctica acuerdos para colocar bajo el régimen de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) el material fisionable que ya no se requiere para propósitos militares. Propugnamos el principio de la eliminación irreversible, a fin de asegurar que las

existencias excedentarias de material fisionable se mantengan fuera del ciclo nuclear militar. Para ello se requiere la supervisión del OIEA.

Al iniciar las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable, la Conferencia de Desarme también debe abordar en forma sustantiva las otras cuestiones que figuran en su agenda, tales como las garantías negativas de seguridad, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el desarme nuclear.

La iniciativa “10 más 10 sobre 10”, emprendida por el G-8 en el Canadá este verano para intensificar y mejorar la coordinación de los empeños internacionales contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa, es una medida importante que cuenta con nuestro total apoyo. Desde mediados del decenio de 1990, Noruega y Rusia han cooperado estrechamente en cuestiones relacionadas con la seguridad y los desechos nucleares y, más recientemente, también sobre la destrucción de las armas químicas. Esta cooperación surgió de preocupaciones ambientales, pero resulta claro que existe un estrecho vínculo entre cuestiones ecológicas tales como la eliminación segura de los desechos nucleares y la no proliferación nuclear y la prevención del terrorismo.

Noruega cree que el fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas debe constituir una prioridad para la comunidad internacional, sobre todo teniendo en cuenta el hecho de que los terroristas podrían utilizar tales armas. Cuando se reanude la Conferencia de Examen, debemos hacer uso de ella para reafirmar nuestro compromiso de impedir la producción, la proliferación y el empleo de armas biológicas. Instamos a todos los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas a que den muestras de suficiente flexibilidad para que pueda lograrse una decisión de consenso cuando se reanude la Quinta Conferencia de Examen. Como parte de ese proceso, es necesario que analicemos con más amplitud las medidas nacionales y multilaterales para asegurar el cumplimiento de la Convención.

Noruega sigue preocupada por la proliferación de sistemas de misiles balísticos capaces de lanzar armas de destrucción en masa. Debemos detener y revertir esta tendencia como parte importante de nuestro programa común para combatir al terrorismo practicado por agentes tanto estatales como no estatales. Necesitamos una estrategia amplia y general que comprenda

medios políticos, económicos y diplomáticos. Consideramos que el trabajo sobre un código internacional de conducta representa una primera medida y una base para el fortalecimiento de los empeños internacionales en esta materia. Alentamos a todos los países a que se sumen a esta importante iniciativa.

El Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras es un buen punto de partida para intensificar nuestros esfuerzos por encarar lo que el Secretario General ha descrito como armas de destrucción en masa de efecto prolongado. El énfasis debe ponerse ahora en la plena aplicación del Programa en los planos nacional, regional y mundial. Nos satisface observar el alentador impulso que se está produciendo en todos los continentes. Noruega hace hincapié en el rastreo y la intermediación, la gestión de las existencias y la destrucción de los excedentes, el desarme y el desarrollo, el desarme, la desmovilización y la reinserción y, por último, pero no por ello menos importante, la ayuda a los países afectados.

Permítaseme reiterar nuestro firme convencimiento de que necesitamos una amplia movilización de los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, la familia de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en las actividades de seguimiento. El Gobierno noruego está dispuesto a contribuir financiera y políticamente a la provechosa aplicación del Programa de Acción. Actualmente estamos trabajando junto con una serie de Gobiernos, organizaciones regionales y organizaciones no gubernamentales en cerca de 20 proyectos diferentes sobre armas pequeñas.

Nos alientan el número creciente de firmas y ratificaciones de la Convención sobre la prohibición de las minas y la evidente reducción del uso de minas antipersonal, la drástica caída en la producción de estas minas, la casi completa detención del comercio y la transferencia de minas antipersonal, la importante financiación disponible y la significativa reducción en la cantidad de nuevas víctimas causadas por las minas. Esto demuestra claramente que la Convención sobre la prohibición de las minas se está convirtiendo en una norma internacional y que el multilateralismo puede funcionar. Existe una fuerte asociación entre todos los Estados Partes y en todas las regiones. Existe igualmente una firme asociación entre los Gobiernos, la Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Pero no podemos darnos por satisfechos. Existen aún dema-

siadas víctimas y hay todavía grandes superficies de tierra que deben ser señalizadas y desminadas. Por lo tanto, se necesita el compromiso político y financiero constante para alcanzar los objetivos humanitarios que nos hemos fijado. El compromiso de Noruega con la remoción de minas sigue siendo tan firme como siempre.

Noruega acoge con beneplácito el provechoso resultado de la Segunda Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales. Nos sentimos sumamente alentados por la decisión de ampliar el ámbito de aplicación de la Convención a fin de abarcar los conflictos internos. También nos satisfizo ver que hubo consenso sobre el establecimiento de un grupo de expertos encargado de considerar un mandato para la negociación de un protocolo a la Convención sobre restos de material de guerra explosivos. Esperamos que para fines de año sea posible alcanzar un acuerdo sobre un mandato para la negociación de tal instrumento jurídicamente vinculante. Dentro del contexto de la Convención, Noruega también apoya los intentos por abordar de mejor manera los desafíos de índole humanitaria que representan las minas antivehículos.

Permítaseme también decir que Noruega acoge con beneplácito el esfuerzo por promover la educación sobre el desarme y la no proliferación. El informe del Secretario General destaca a la vez la necesidad de realizar más esfuerzos en esta esfera y el hecho de que es preciso que lleguemos a todos los grupos.

En conclusión, la cooperación multilateral eficaz es más importante que nunca. La formación de una sólida coalición para promover la no proliferación y el desarme resulta fundamental. Esperamos que este período de sesiones de la Primera Comisión ayude a movilizar la voluntad política de los Gobiernos para proseguir con las iniciativas multilaterales en curso e intensificar los empeños por hallar soluciones y avanzar en cuestiones que aún se encuentran estancadas.

**Sr. Yépez Lasso** (Ecuador): Sr. Presidente: Me es grato felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección. Sus virtudes personales y su alta capacidad profesional aseguran el éxito de nuestros trabajos. Asimismo, agradezco al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme su ilustrativa exposición introductoria, así como los informes presentados para el trabajo de esta Comisión.

El Ecuador adhiere plenamente a la posición expuesta por el Representante Permanente de Costa Rica en nombre del Grupo de Río.

Los ataques terroristas de 11 de septiembre contra los Estados Unidos de América, que mi país condenó en su oportunidad, han suscitado una reflexión profunda sobre las amenazas para la paz y la seguridad internacionales al iniciarse el siglo XXI. Éstas tienen hoy una naturaleza distinta. Los largos conflictos sin esperanza de solución justa y duradera, la pobreza extrema, el terrorismo, el narcotráfico y el crimen transnacional deben ser enfrentados con las armas que proporcionan el derecho y la cooperación internacional. De igual manera, el creciente desarrollo y bienestar de los pueblos, la democracia y los altos valores de la humanidad deben tener contenido real para las grandes mayorías que viven en situación de pobreza. Por ello, la justicia social, el respeto a los derechos humanos y mejores oportunidades de trabajo y producción para el mundo en desarrollo contribuirán decididamente al afianzamiento auténtico de la seguridad internacional y a la estabilidad y consolidación de la democracia y de sus libertades fundamentales.

La situación internacional se caracteriza por un ambiente de enfrentamiento e incertidumbre. La violencia en el Oriente Medio y el incumplimiento de las resoluciones respectivas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como la subsistencia de otros conflictos entre Estados con capacidad nuclear, amenazan la paz mundial y constituyen grandes obstáculos para avanzar por el camino del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional.

La denuncia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos y las nuevas doctrinas políticas y militares que contemplan la acción militar unilateral preventiva y que no descartan el uso del arma nuclear como primer golpe contra potenciales enemigos identificados como Estados proscritos son motivo de justificada preocupación para los países que han optado por el derecho, el desarme y el fomento de la confianza en sus relaciones internacionales. Asimismo, la no adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) del único Estado en el Oriente Medio con capacidad nuclear aumenta la desconfianza y la inseguridad en tan conflictiva región.

Como reflejo de esta situación y de la falta de auténtica voluntad política para avanzar en materias

sensibles, la Comisión de Desarme no celebró su reunión sustantiva del presente año y la Conferencia de Desarme, a pesar de los ingentes esfuerzos realizados por sus distintas Presidencias, entre ellas la del Ecuador, no ha logrado concertar un programa de trabajo en sus últimos períodos.

En tan complejo escenario internacional, el Ecuador reafirma su total apego a los propósitos y principios de la Carta de San Francisco, así como su confianza y apoyo a un renovado multilateralismo más eficiente y dinámico que permita el examen serio de los temas prioritarios del programa internacional y contribuya verdaderamente a la solución pacífica de las controversias, al diálogo constructivo, a la cooperación para el desarrollo y, en definitiva, al afianzamiento de la paz mundial y a la construcción de un orden internacional más justo, equitativo y solidario.

En forma permanente, el Ecuador ha abogado desde esta tribuna por la necesidad de respetar y profundizar los acuerdos multilaterales sobre eliminación, reducción y limitación de armamentos. En cada instancia, el Ecuador ha reafirmado su compromiso con la causa del desarme. Por ello es parte, desde sus inicios, del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y participó activamente en la elaboración del Tratado de Tlatelolco, que declara al territorio de América Latina como zona libre de armas nucleares. Asimismo, en noviembre pasado, mi país depositó en la Secretaría General de las Naciones Unidas el instrumento de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Igualmente, el Ecuador apoya la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y promueve su fortalecimiento institucional como un foro multilateral independiente que garantice un adecuado control y seguimiento de las armas químicas.

El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras está directamente vinculado con los problemas sociales, económicos y humanitarios causados por los enfrentamientos civiles internos y conflictos internacionales, así como por las acciones del crimen organizado, especialmente atribuidas al terrorismo y al narcotráfico. La puesta en práctica del Programa de Acción aprobado en la Conferencia sobre esta importante materia constituirá, sin duda, un paso positivo en el proceso de fortalecimiento de la paz y la seguridad internas e internacionales.

Mi país está plenamente comprometido con los objetivos de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y, consecuentemente, participó en forma activa en la Cuarta Reunión de los Estados Partes celebrada recientemente en Ginebra.

Como muestra de la vocación pacifista y la reiteración del firme compromiso ecuatoriano de respeto a las normas y los principios del derecho internacional humanitario, es grato destacar la suscripción y ratificación de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y sus respectivos Protocolos, así como de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, las cuales constituyen importantes instrumentos internacionales que respaldan la gestión mundial en la búsqueda del desarme y la consolidación de la paz.

El Ecuador considera que las medidas que fortalecen la confianza y la seguridad en las Américas son claves para el desarrollo de las relaciones de amistad y cooperación entre los pueblos, bajo el esquema del intercambio y la publicidad de información sobre los mecanismos de desarme y control de armas puestos en práctica por cada país.

Por su parte, mi país cumple a cabalidad con las disposiciones anuales sobre actualización del Registro de Armas Convencionales, así como con el informe normalizado de los gastos militares. En la actualidad, luego de la firma de la paz con el Perú, conviene resaltar que éstos han disminuido por medio de un programa de control de dichos gastos que apoya el compromiso del país en redistribuir recursos que antes estuvieron destinados a armamentos para rubros relacionados con el desarrollo armónico de su población. Así también, el Ecuador considera que el Consejo de Seguridad, sobre la base de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, deberá tomar decisiones que complementen las escasas y poco efectivas disposiciones existentes a nivel regional y nacional con medidas

e iniciativas de desarme convencional en el ámbito mundial.

Es particularmente grato destacar que durante la segunda reunión de Presidentes de América del Sur, celebrada en Guayaquil el 27 de junio pasado, se adoptó la Declaración sobre la zona de paz sudamericana, hecho histórico que refleja las mejores tradiciones de entendimiento y convivencia pacífica de los pueblos de la región. Dicha zona se fundamenta, entre otras medidas, en el fomento de la confianza, la cooperación y la consulta permanente en las áreas de seguridad y defensa, la actuación coordinada en los foros internacionales, la transparencia y limitación gradual de las adquisiciones de armamentos de conformidad con la Convención Interamericana en la materia y el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

También es de especial significado la adopción, en julio pasado, del Compromiso de Lima, carta andina para la paz y la seguridad, que establece los principios y compromisos para la formulación de una política comunitaria de seguridad en la subregión andina, la instauración de una zona de paz, las acciones regionales en la lucha contra el terrorismo, la limitación de los gastos de la defensa externa, el control de armas convencionales, la transparencia y los compromisos para propiciar que América Latina sea declarada una zona libre de misiles aire-aire y de misiles estratégicos de mediano y largo alcance.

Es asimismo motivo de complacencia la decisión de Cuba de convertirse en Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación y ratificar el Tratado de Tlatelolco sobre la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe.

Al concluir, quiero reafirmar el compromiso del Ecuador con las causas de la paz, el desarme general y completo y el fortalecimiento de la seguridad internacional por medio del respeto y la profundización de los grandes principios del derecho de gentes. Tenga la certeza de que la delegación del Ecuador participará constructivamente para el mejor éxito de las importantes tareas a cargo de esta Comisión.

*Se levanta la sesión a las 12.35 horas.*